

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que se adjunta impreso "MODELO 069", al objeto de que si se decide a hacer efectivo el importe de la sanción, en plazo voluntario, lo presente en cualquier entidad bancaria y, posteriormente, entregue o remita mediante fax al número 952672657 a esta Delegación del Gobierno, el ejemplar que pone la leyenda en la parte inferior "EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION", conservando el que la tiene de "EJEMPLAR PARA EL ADMINISTRATO" como justificante de pago.

Notifíquese al interesado.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL  
AREA FUNCIONAL DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

**2360.-** Número de Acta: I522009000006693

Fecha de Resolución: 31/07/2009

Empresa: KARIM EL FATMI HAMED

D.N.I.: 45.301.576-V

Domicilio: C/. CACERES, 10

Localidad: MELILLA

Importe: 6001 €

SEIS MIL UN EUROS

Materia: Laboral

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignora-

do paradero, de comunicarle la RESOLUCION DE ANULACION DEL ACTA DE INFRACCION, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

Se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA  
Y HACIENDA DE MELILLA  
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACIÓN

**2361.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar en el último domicilio señalado por los contribuyentes las deudas no tributarias que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LIQUIDACION
X7130975D	DHASHAN SINGH	00056 2009 0 000354 3
X5990586Y	MIMOUN BOURAROUROU	00056 2009 0 000369 9
45207598V	CABANILLAS LOPEZ, MARIA ESPERANZA	00056 2009 0 000345 3
45319062T	CHAHBOUN EL MOURABIT, ISAM	00056 2009 0 000372 3
45303014Y	AISA SALHI, TARIK	00056 2009 0 000371 2
X0879165J	MOHAMED SALAH, ZOULIKHA	00056 2009 0 000370 1
X3388922X	ABDELKADER RACHDI	00056 2009 0 000384 6
X7016374V	LUC OSCAR MBOUCK	00056 2009 0 000214 7
X6008475R	ABDELHAK ERRAKAZ	00056 2009 0 000427 4
X7216368A	BOURAMA TOGOLA	00056 2009 0 000363 3
X7216380S	ALOU COULIBALY	00056 2009 0 000359 8